Contrato Cerrado N°45/2014
Construcción Cercado Perimetral – Sede Capitán Miranda

En fecha 27 del mes de octubre del año 2014, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A., domiciliada en Presbítero Molas N°1476, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. BLAS HERMINIO CANO, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN CERCADO PERIMETRAL – SEDE CAPITAN MIRANDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la CONTRATACION DIRECTA N°37/2014 para la CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL – SEDE CAPITAN MIRANDA, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de

Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10 Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°37/2014, convocado por INTN, según Resolución N°582/2014 de fecha 29 de agosto. La adjudicación fue realizada por Resolución N°726/2014 de fecha 14 de octubre.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2014, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item No	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1	72101703-007	Construcción de Cerco Perimetral	unidad	1	98.898.849	98.898.849
					Precio Total**	98.898.849

El precio total es de guaraníes 98.898.849 (guaraníes noventa y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve).-

ANTONY INGENIERIA S.A.C.I.A

Planilla Individual de Precios

ITEM	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Prevista	Precio Unitario	Total
1	**VALLADO PERIMETRAL**				
1.1	Replanteo y marcación de obra	ml	371	2.875	1.066.625
1.2	Excavación y carga cimiento dados de Ho para postes de hormigón armado prefabricados	m3	34,00	352.143	11.972.850
1.3	Viga de fundación de 18x 27	ml	286,00	109.250	31.245.500
1.4	Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, siete hiladas (0,50m) sobre viga de fundación	m2	143,00	74.750	10.689.250
1.5	Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, cuatro hiladas sobre terreno natural	m2	26,00	74.750	1.943.500
1.6	Provisión y colocación de pilares de Ho prefabricado de 3,00m, con terminación curva	Unidad	150,00	116.323	17.448.375
1.7	Provisión y colocación de tejido de alambre romboidal de malla 2 1/2", en calibre 14, altura de tejido 2,00m, con 3 tensores de alambre liso galvanizado Nº 14 y coronamiento 3 hiladas de alambre de púas.	m2	734,00	25.875	18.992.250
1.8	Provisión y colocación de postes de recuperación de Ho prefabricado	Unidad	3,00	116.323	348.968
1.9	Provisión y colocación de postes esquineros de Ho prefabricado con sus refuerzos correspondientes	Unidad	5,00	290.806	1.454.031
1.10	Provisión y colocación de portón batiente de 2 hojas de 4,00m de ancho y 2,00m de alto, en estructura metálica de caño galvanizado de 2" y tejido de alambre, incluye los postes prefabricados independientes con sus correspondientes refuerzos, herrajes , pasadores ,portacandados y candados.	Unidad	1,00	2.587.500	2.587.500
1.11	Desmovilización y limpieza final	global	1,00	1.150.000	1.150.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados no será mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la firma del Contrato dada por el INTN.

A la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar su cronograma de trabajos detallando por semana los diferentes rubros a ejecutar.

Los trabajos indicados serán ejecutados en la siguiente dirección:
Calles: Julio Barbaz entre 15 de Mayo y Encarnación.
Ciudad: Capitán Miranda
Departamento: Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del INTN.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

- El anticipo será de *30%* del monto total del Contrato.
- El 70% al culminar el 100% de la Obra, previa entrega del Certificado Final y Recepción de la misma por parte del/la Fiscal de Obras del INTN.
- El monto de fondo de reparo será del 5% del monto de cada factura.
- El fondo de reparo será devuelto a los ***quince (15) días hábiles a*** partir de la fecha de recepción definitiva del contrato, contra la solicitud de pago de la devolución de retención caucional y presentación de copia de la declaración jurada de IVA, RENTA y una Póliza de seguros por el mismo valor, correspondiente al período de responsabilidad de defectos de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *5 (cinco)* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

d) El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5%, (cinco por ciento) y su duración será hasta la fecha de finalización del contrato, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2014.

<u>Observaciones:</u>

✓ Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

a) Seguro contra daños a terceros 2% del monto total del contrato
b) Seguro contra accidentes de trabajo 2% del monto del contrato
c) Seguro contra los riesgos en la zona de obra: 2% del monto total del contrato

Las pólizas de seguros deberán ser presentadas por la contratista, antes de iniciar cualquier, trabajo dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas serán del 1% por cada día de atraso, por los trabajos efectivamente no ejecutados.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
1. VALLADO PERIMETRAL.
1.1 Replanteo y marcación de Obra.
El Contratista hará el replanteo de la obra y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras, suministrando por su cuenta, todos los equipos, materiales y mano de obra que requieren para este trabajo.
El Contratista será responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de toda la estaca de madera de 2"x3" y cabezales de 1"x 3" como mínimo.
El replanteo deberá contar con el bueno del Supervisor de Obra, quien dejará constancia escrito de ello en Libro de Obra.
Cómputo y certificación
Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro lineal de replanteo y marcación realizado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.2. Excavación y carga cimiento dados de Ho para postes de hormigón armado prefabricados.
Una vez culminado el replanteo; para la cimentación de los postes prefabricados, se prevé la construcción de dados de hormigón de 0,60m de ancho, 0,60m de largo y 0,60m de profundidad, y manteniendo el eje entre poste y poste de 2,50m, la dosificación será de 1:2:4 (cemento, triturada y arena), primeramente se cargará para el lecho del poste a unos 10 cm del suelo, un hormigón pobre, luego se procederá a la colocación del poste prefabricado en el centro del dado y totalmente nivelado y aplomado, con los tutores correspondientes antes de proceder a continuar la carga total de la cimentación.
Cómputo y certificación
Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro cúbico de cimiento realizado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.3. Viga de fundación de 18 x 27.
Se construirán vigas de fundación de HoAo de 18 x 27 que irán anclados a los dados de Ho cimiento de los postes prefabricados se realizarán en la longitud especificadas, y a que la misma corresponde a tres caras del terreno nº 60, lado este, sur y oeste. La viga de fundación deberá contar con dos varillas conformadas de 8mm2 en la parte superior y

S.A.C.I A

dos varillas conformadas de 10mm2 en la inferior, con la dosificación 1:2:4 (cemento, triturada y arena)

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro lineal de viga de fundación realizada y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.4. Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, siete hiladas (0,50m) sobre viga de fundación.

Sobre la viga de fundación se dispondrá una mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, para la primera hilada se colocará un mortero reforzado 1:3 (cemento-arena), y posterior a ello se irán asentado los ladrillos previamente mojados y según las buenas reglas del arte (nivelados y aplomados) con mezcla 1:2:8(cemento-cal-arena) hasta llegar a una altura de unos 50 cm de alto que correspondería a unas siete hiladas aproximadamente.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro cuadrado de muro construido y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.5. Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, cuatro hiladas, sobre terreno natural

En el lado norte del terreno y para proteger al cercado de alambre tejido se realizará una mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, para lo cual se procederá a realizar una pequeña excavación asiento de la misma, de tal manera que queden dos hiladas semi enterradas y dos hiladas afuera, antes de proceder a la colocación de la primera hilada en el suelo natural se colocará un mortero reforzado 1:3 (cemento-arena), y posterior a ello se irán asentado los ladrillos previamente mojados y según las buenas reglas del arte (nivelados y aplomados) con mezcla 1:2:8(cemento-cal-arena)

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro cuadrado de muro construido y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.6. Provisión y colocación de pilares de Ho prefabricado de 3.00m con terminación curva.

Los postes de hormigón armado serán curvos de 12 x 10 x 5 y altura de 3.00m, cuya armadura será la triangular compuesta por dos varillas conformadas de 4,2mm de diámetro y una varilla conformada de 6mm de diámetro, con estribos de varillas

conformadas de 4,2mm de diámetro. Cada 50 m se utilizarán postes de recuperación, y en las esquinas y ochava postes esquineros de 14 x 13.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por unidad de poste provisto y colocado convenientemente y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.7. Provisión y colocación de tejido de alambre romboidal de malla 2 1/2", en calibre 12, altura del tejido 2,00m con tres tensores de alambre liso galvanizado Nº 14 y coronamiento tres hiladas de alambre de púas.

Una vez retirados los tutores de los pilares y fraguado la cimentación se procederá al tendido y colocación del tejido de alambre, en tramos de 3m de ancho, en el inicio del vallado se utilizará en forma vertical una barra de tensar, así como también cada 15 a 20maproximadamente , en las esquinas y al finalizar el cercado. En forma horizontal se utilizarán tensores de alambre liso en la base del tejido, en el medio y al finalizar la trama. Como coronamiento en la parte curva se procederá a la colocación de tres hiladas de alambre de púas, bien tensadas.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por metro cuadrado de tejido de alambre provisto y colocado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.8. Provisión y colocación de postes de recuperación de Ho prefabricado.

En tres lados del terreno 60 (oeste-este-norte) se utilizarán postes de recuperación del mismo material de los utilizados entre tramo y tramo de 2,50m, sino que estos estarán ubicados aproximadamente a los 50m, como refuerzos con sus correspondientes postes ubicados en ángulos.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por unidad de poste reforzado colocado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.9. Provisión y colocación de postes esquineros de Ho prefabricados con sus correspondientes refuerzos.

En las cuatro esquinas del terreno y ochava de 5m se procederá a reforzar los postes esquineros con dos postes convenientemente amurados y colocados en ángulos.las medidas de los postes deberá ser como mínimo de 14 x 13

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes

Instituto Tecnológico S.A.C.I.A

especificaciones, se computaran por unidad de poste esquinero colocado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.10. Provisión y colocación de portón batiente de 2 hojas de 4,00m de ancho y 2,50m de alto, en estructura de caño galvanizado de 2" y tejido de alambre, incluye los postes prefabricados independientes con su correspondientes refuerzos, herrajes, pasadores, portacandados y candados.

Se proveerá y colocará un portón batiente de dos hojas cuyas dimensiones será de 4,00m de ancho por 2,00m de altura, construida en caño galvanizado de 2" y tejido de alambre de idénticas características al vallado, se contempla los herrajes fallebas de planchuelas de hierro 2" x 1/8" y pasadores y dos portacandados de hierro de varillas lisas de ½". Los candados será del tipo Yale, Nº 40.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por unidad de portón provisto y colocado y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

1.11. Desmovilización y limpieza final.

Una vez finalizada la Obra, el CONTRATISTA procederá al acopio de todos los materiales resultantes de ella, para su posterior traslado por cuenta del mismo, a dónde los guardará y/o desechará.

La Obra debe quedar limpia, sin ningún resto que delate la presencia de faenas.

Cómputo y certificación

Las tareas de este rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, se computaran por global y se pagara por la cantidad ejecutada a los precios unitarios de contrato que serán compensación total por los trabajos indicados, incluyendo mano de obra y todo gasto que demande la terminación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

RABAN INGENIERÍA S.A.C.I A.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. BLAS HERMINIO CANO
En nombre del Contratista
KUABALY INGENIERÍA S.A.C.I.A.

ING. EVER ROMILDO CABRERA
En nombre del Contratante